



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO**

Creada por D.S. Nro. 2834 del 30 de agosto de 1978



Oficio Circular No. GADMEG- AV- DCTP- 2024 - 008- OFC
El Guabo, 1 de marzo de 2024

Abogado.

Joao Pérez Banchón

COMISARIA MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO (E)

Arquitecto.

Iván Mackliff León

DIRECTOR DE URBANISMO DEL GADM DE EL GUABO.

Abogado.

William Valle

GERENTE DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICO VEHICULAR.

Economista.

Paola García

JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Ingeniera.

Viviana Marich Carrión

JEFA DE LA UNIDAD DE DESECHOS SÓLIDOS.

Ingeniero.

César Coello Naula

JEFE DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GADM DE EL GUABO

Abogada.

Jaribel Sánchez

PROCURADORA SÍNDICA DEL GADM DE EL GUABO

De mi consideración:

Reciba un cordial y respetuoso saludo en nombre de la dirección de gestión de cultura, turismo y patrimonio del Gobierno Descentralizado Municipal del cantón El Guabo y a su vez deseándole éxitos en sus delicadas e importantes funciones.

La *playa* es uno de los activos medioambientales más importantes de los recursos costeros; es por ello que surge la importancia de tomar acciones que permitan el ordenamiento y mitigación de los efectos negativos que se suscitan en este importante lugar. Por esta razón invitamos a Usted., a una reunión de trabajo, para tomar acciones conjuntas que permitan el desarrollo del atractivo, misma que se llevará a cabo el día lunes 4 de marzo de 2024, en el salón auditorio a las 14H00.

Convoce: Directora Cultura, Turismo y Patrimonio